

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 734** *PERE III, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CASTELLGAIÀ, S.L.
 TARRACOSOL, S.L.
 INSTITUCIO INMOBILIARIA CATALANA, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

Se ha público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de febrero de 2016, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por PERE III, S.L. de las sociedades CASTELLGAIÀ, S.L., TARRACOSOL, S.L. y INSTITUCIO INMOBILIARIA CATALANA, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Reus (Tarragona), 12 de febrero de 2016.- Pere III, S.L., Antonio Gomis Català (Administrador solidario). Castellgaià, S.L., Antonio Gomis Català (Administrador solidario). Tarracosol, S.L., Antonio Gomis Català (Administrador único). Institutio Inmobiliaria Catalana, S.L., Antonio Gomis Català (Administrador único).

ID: A160006617-1